

# Presentación

El tema **Interculturalidad, un camino hacia la reinserción social**, surge en sintonía con el Seminario sobre Interculturalidad desarrollado en julio 2023 por el Servicio Nacional de Menores (Sename) y la Universidad Católica de Chile. Así, **Señales N° 28** ofrece en esta edición distintos artículos que proporcionan un amplio panorama de lo que está sucediendo en Chile con jóvenes y adolescentes migrantes que han infringido la ley; asimismo, se destaca que a través del trabajo multisectorial y especializado de la oferta programática del Sename se busca favorecer su reinserción social.

El primer artículo aborda la perspectiva sobre **El Enfoque intercultural como necesidad de especialización de la Justicia Juvenil en Chile**. Su autora, María Soledad Arriagada Sánchez, profesional del Servicio Nacional de Menores, promueve la incorporación del enfoque intercultural en justicia juvenil como guía para el desarrollo de una intervención especializada con población usuaria extranjera. El texto expone antecedentes cualitativos y cifras de caracterización de la población usuaria extranjera, a la vez que se exponen nudos críticos y desafíos para la atención de esta población.

El artículo **Migrantes bolivianas en CIP – CRC Iquique: un atisbo desde lo experiencial**, de Claudia Godoy Araneda y Marcela Rodríguez Soto, profesionales del Sename con sede en Iquique, incursiona desde lo vivencial en las necesidades de intervenciones diferenciadas que se deben tener presentes para la población migrante boliviana con énfasis en usuarias femeninas.

El artículo detalla las características de las usuarias bolivianas, su relación con los ritos altiplánicos y profundiza en los mecanismos de intervención utilizados con enfoque intercultural. En este contexto, da cuenta de cómo sortear dificultades y obstáculos, tales como la barrera idiomática, la diversidad de cosmovisiones y las estrategias de intervención profesional, así como también las estrategias intersectoriales. El trabajo busca, asimismo, identificar elementos propios de la intervención diferenciada con el fin de favorecer y fortalecer el ejercicio efectivo de derechos y principios, tales como el interés superior, el principio de no discriminación, derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo y el derecho a la participación y ser oída.

Por su parte, el tercer artículo **“Reinserción social y adolescentes migrantes en conflicto con la ley penal: Propositiones desde una experiencia de intervención en Libertad Asistida Especial”**, de los autores Eduardo Parry Mobarec y Jason Torres Rodríguez, de Fundación DEM Chile, ofrece una reflexión hacia los equipos de trabajo del programa ambulatorio Libertad Asistida Especial. El texto da cuenta que quienes trabajan con jóvenes que han infringido la ley penal deben considerar la pertenencia cultural del adolescente y joven que cumple una sanción en medio libre. Esto, principalmente porque representa un componente del enfoque de derechos y previene toda forma de discriminación o estigmatización por motivos identitarios.

El cuarto texto **“Hablar de interculturalidad, es hablar de voluntades”**, de Carlos Torres Manquian, profesional del Servicio Nacional de Menores en La Araucanía, aborda el desarrollo de la interculturalidad en jóvenes de origen de pueblo indígena en el marco de la implementación de medidas de sanción. Comenta que este trabajo precisa de definiciones institucionales debido al marco jurídico nacional e internacional, como también a las

aproximaciones teóricas y procedimentales efectivas y pertinentes. En este estudio se intenta abordar la consideración del contexto histórico asociado al pueblo mapuche en la Región de La Araucanía. Asimismo, se acogen los preceptos de interculturalidad que se tienen a la base en las políticas públicas, además de reflexionar desde lo local, en torno a cómo éstas afectan la interacción y el diálogo conducente a la transformación de las disposiciones políticas en materia intercultural en el Servicio Nacional de Menores.

El quinto estudio y último se denomina **“Relato de experiencia: Acceso y atención de salud con pertinencia cultural de jóvenes migrantes privados de libertad”**, de los autores Juan Bacigalupo Araya, Deiza Troncoso Miranda, Pamela Alvarado Muñoz, Ángela Mora Varas y Daniel Urrea Vera, todos ellos del Ministerio de Salud de Chile.

La investigación destaca que las personas migrantes internacionales representan cerca de un 8% de la población total del país, lo que desafía particularmente al sistema de salud. El Ministerio de Salud, desde 2003 ha tomado medidas especiales de protección para esta población, especialmente en lo referido a la atención de salud de niñas, niños y adolescentes, personas embarazadas, entre otras. Es por ello que la Política de Salud de Migrantes Internacionales y todo el marco normativo del sector salud busca garantizar el acceso a la salud con enfoque de derechos humanos y con pertinencia cultural. Diversas experiencias se pueden relevar respecto a la atención de salud con pertinencia cultural de jóvenes migrantes privados de libertad, respondiendo a sus necesidades de salud con enfoque intercultural, alineadas con los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por Chile y que garantizan el ejercicio del derecho a la salud en iguales condiciones que la población nacional, superando así las barreras que existen para el ejercicio de dicho derecho.

En la Sección **II Reseñas**, Hernán Medina Rueda, sociólogo, hace la recensión del libro **Sensible: sobre la sensibilidad moderna y los límites de lo tolerable**, de la ensayista Svenja Flasspöhler.

La autora sostiene que existe un paso gradual desde el ejercicio de una violencia externa sustituida por una violencia de índole interna, experimentada en la subjetividad. Las dos polaridades, resiliencia y sensibilidad, se muestran como dos experiencias contrarias y equidistantes. La autora relativiza esta consideración, pues es inadmisibles una resiliencia absoluta por cuanto de ser así los sentimientos de los otros dejarían de importar, como también la aceptación de una vulnerabilidad absoluta que inhabilita a las víctimas para la vida social, en tanto se vuelven incapaces y solo objetos de protección. La sensibilización a los ojos de la autora corresponde a un proceso de ascenso del devenir de la sociedad; Flasspöhler vuelve a su planteamiento inicial acerca de cuánto tiene que cambiar la sociedad o cuánto tiene que trabajar sobre sí misma la persona, para así establecer un balance entre la resiliencia y la sensibilidad.



**Luz María Zañartu Correa**

Editora Revista Señales